

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 0110**

0011

**JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía limitada NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS CIA. LTDA., en una sociedad anónima NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS S.A., aumento del capital y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de diciembre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.05.1167 y SC.IJ.DJCPT.06.006 de 27 de diciembre del 2005 y 10 de enero del 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía limitada NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS CIA. LTDA., en una sociedad anónima NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS S.A., aumento del capital y adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

XARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 ENE 2006



DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

CMJ/cmf  
T. 29562  
Exp. 154200



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS Y LA RESOLUCIÓN NO. 06.Q.IJ 0110 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2006, DADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS en el:

**REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-241 - 242**

Viernes, 20 de Enero del 2006, 11:45:25

RESPONSABLES.-  
XAVIER SILVA



EL REGISTRADOR



*[Handwritten signature]*  
Dr. Galo León Ch.  
REGISTRADOR